

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE ELBURGO

Aprobación definitiva presupuesto general de 2021

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2021, adoptado por este ayuntamiento en sesión plenaria celebrada con fecha 29 de diciembre de 2020, dicho presupuesto queda definitivamente aprobado, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de gastos

CAPÍTULO	IMPORTE
I. Gastos de personal	152.615,47
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	296.260,00
III. Gastos financieros	0,00
IV. Transferencias corrientes	100.150,00
(Operaciones corrientes: 549.025,47 euros)	
VI. Inversiones reales	51.000,00
VII. Transferencias de capital	6.000,00
VIII. Activos financieros	0,00
IX. Pasivos financieros	0,00
(Operaciones de capital: 57.000,00 euros)	
Total estado de gastos	606.025,47

Estado de ingresos

CAPÍTULO	IMPORTE
I. Impuestos directos	272.784,18
II. Impuestos indirectos	20.000,00
III. Tasas y otros Ingresos	77.511,29
IV. Transferencias corrientes	217.670,00
V. Ingresos patrimoniales	7.060,00
(Operaciones corrientes: 595.025,47 euros)	
VI. Enajenación de Inversiones reales	0,00
VII. Transferencias de capital	11.000,00
VIII. Activos financieros	0,00
XI. Pasivos financieros	0,00
(Operaciones de capital: 11.000,00 euros)	
Total estado de ingresos	606.025,47

Asímismo como anexo al presente anuncio se publica la relación de puestos de trabajo de esta entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de Función la Pública Vasca.

Anexo I

1. Personal funcionario de carrera.

1.1. De habilitación nacional.

1. Escala: Secretaría-Intervención; número de plazas: 1; grupo: A1; titulación: Licenciatura universitaria en Derecho o en Ciencias Políticas y de Administración, Sociología, Administración y Dirección de Empresas, Economía o Ciencias Actuariales y Financieras; perfil lingüístico: 4; fecha de preceptividad: sin fecha; situación: activo; dedicación: completa; nivel de complemento de destino: 26; complemento específico: 21.253,26 euros; sistema de provisión: concurso.

1.2. De Administración General.

A) Subescala: personal administrativo.

1. Denominación: administrativo; número de plazas: 1; situación: en excedencia; grupo: C1; titulación: Bachiller superior, FP2, módulo profesional nivel tres, ciclo de grado superior o equivalente; perfil lingüístico: 2 sin fecha de preceptividad; dedicación: completa; nivel complemento destino: 14; complemento específico: 19.157,88 euros; forma de provisión: concurso-oposición.

Anexo II

Indemnizaciones de miembros de la Corporación

Todos los miembros de la Corporación percibirán cada uno de ellos, por asistencia a las sesiones de los órganos colegiados de que forman parte, la cantidad fija de cuarenta y un euros y veintinueve céntimos de euro (41,29 euros).

Igualmente, percibirán la cantidad de cuarenta y un euros y veintinueve céntimos de euro (41,29 euros), por asistencia efectiva a reuniones, jornadas, seminarios, conferencias..., no compensadas por otros entes, siempre que acudan autorizados/as, en representación de la Corporación.

Además, todos los miembros de la Corporación recibirán asignaciones por gastos de viajes, desplazamiento y manutención generadas en el ejercicio de sus funciones, y debidamente justificadas.

Contra el referido presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de éste anuncio en el BOTHA ante el juzgado de lo contencioso-administrativo de Vitoria-Gasteiz que corresponda. Con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elburgo, a 10 de febrero de 2021

La Alcaldesa-Presidenta
NATIVIDAD LÓPEZ DE MUNAIN ALZOLA